

ACTA N°

FECHA: 04 de junio 2025

HORA: 07:30 AM

LUGAR: J.I WALDORF

TEMA : Cualificación mecanismo Pago por resultado PpR Virtual

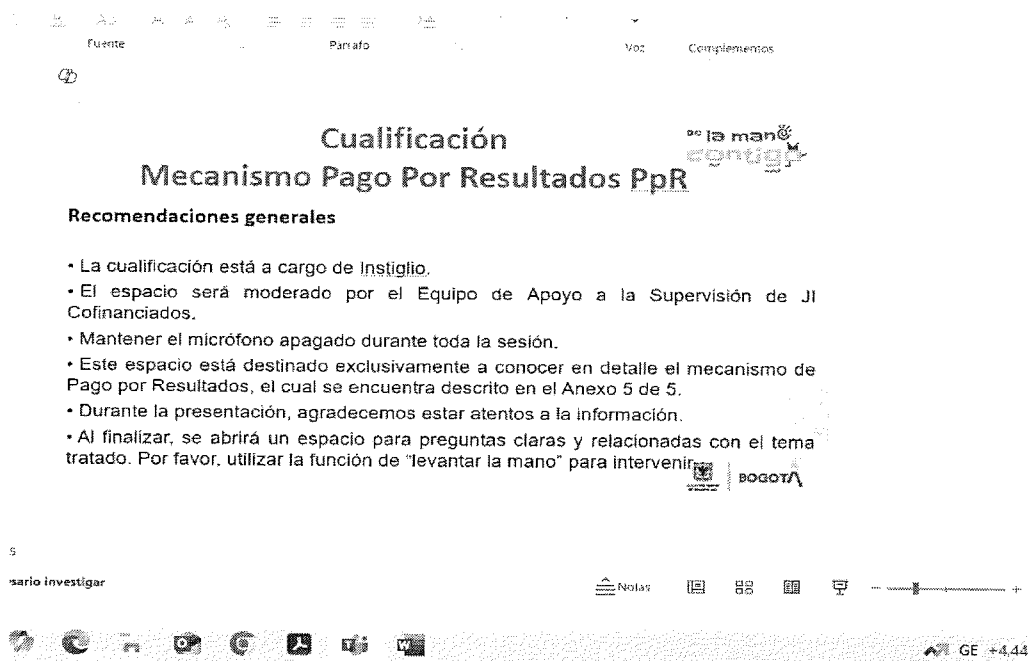
ASISTENTES: Responsable de servicio

ORDEN DEL DÍA:

1- Información de pago por resultado y métricas.

DESARROLLO:

El día de hoy nos reunimos virtualmente donde nos explicaron el pago de resultado y las métricas.

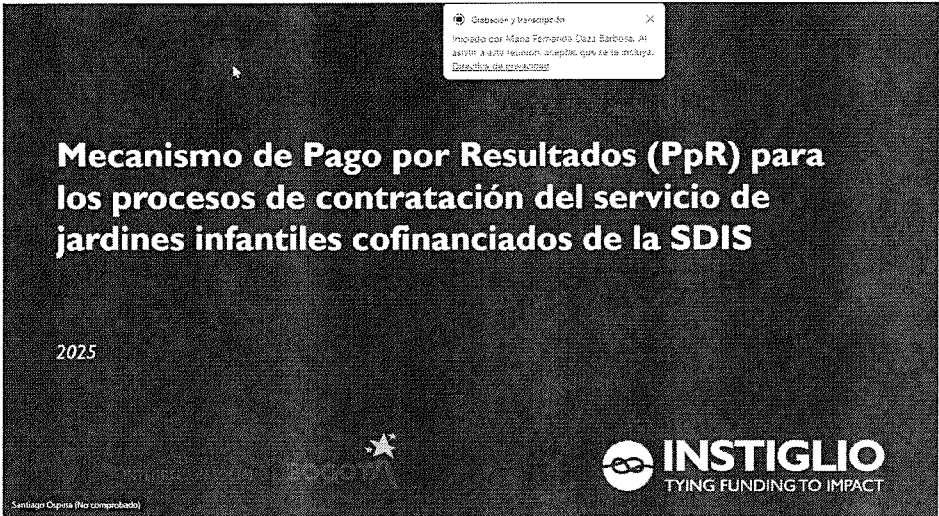


The screenshot shows a virtual meeting interface. At the top, there are icons for various functions like 'Fuente', 'Párrafo', 'Voz', and 'Complementos'. Below these, there is a presentation slide titled 'Cualificación Mecanismo Pago Por Resultados PpR'. The slide content includes a section 'Recomendaciones generales' with a list of bullet points: 'La cualificación está a cargo de Instiglio.', 'El espacio será moderado por el Equipo de Apoyo a la Supervisión de JI Cofinanciados.', 'Mantener el micrófono apagado durante toda la sesión.', 'Este espacio está destinado exclusivamente a conocer en detalle el mecanismo de Pago por Resultados, el cual se encuentra descrito en el Anexo 5 de 5.', 'Durante la presentación, agradecemos estar atentos a la información.', and 'Al finalizar, se abrirá un espacio para preguntas claras y relacionadas con el tema tratado. Por favor, utilizar la función de "levantar la mano" para intervenir.' The slide also features the 'la mano contigo' logo and the Bogotá D.C. logo. At the bottom of the interface, there is a toolbar with icons for 'Notas', 'Pantalla', 'Audio', 'Video', and 'Chat', along with a status bar showing 'sario investigar' and a battery level of 'GE +4.44'.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Objetivos de la sesión

La SDIS e Instiglio estructuraron un **Mecanismo de Pago por Resultados (PpR)** con el fin de **optimizar la implementación del servicio de jardines infantiles** de la modalidad cofinanciados. En esta sesión, se espera:

- 01 Familiarizar a los potenciales operadores de los jardines infantiles (ESALES) con la definición y propuesta de valor de los mecanismos de PpR.
- 02 Exponer y explicar el mecanismo de PpR diseñado para los jardines infantiles cofinanciados.
- 03 Proveer recomendaciones para la preparación e implementación del mecanismo diseñado para los jardines infantiles cofinanciados.

Métrica I: asistencia oportuna

Indicador, unidad de pago y consideraciones a

Indicador: Tasa promedio de asistencia sobre cobertura (capacidad de la unidad) en la cual se encuentra la unidad operativa mensualmente.

Condiciones: Se establecen tres rangos por encima de los cuales los operadores empezarán a recibir pagos. Cada uno tendrá un precio. Para calcular la tasa promedio de asistencia sobre cobertura, se toma la asistencia diaria de la unidad operativa y se divide sobre la capacidad de esta. Con base en la tasa diaria, se debe calcular el promedio mensual.

Verificación: La verificación y el pago se harán mensualmente y la información será recolectada por las unidades operativas en el módulo de asistencia del SIRBE, sistematizadas por el DADE y analizada por el equipo de supervisión de la subdirección de infancia.

Rangos propuestos:

Rango 1	Rango 2	Rango 3
85-89% - Precio 1	90-94% - Precio 2	95% o más - Precio 3

Ejemplo:

Unidades Operativas	Abril			Mayo		
	Cobertura Promedio*	Pago	Valor	Cobertura Promedio*	Pago	Valor
Jardín 1	86%	Si	Precio 1	97%	Si	Precio 3
Jardín 2	70%	No	0	92%	Si	Precio 2

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Métrica 2: asistencia continua

Indicador, unidad de pago y consideraciones adicionales propuestas

Indicador

- Numero de niñas y niños que **asisten durante un total de días hábiles** establecido en el marco de la duración del contrato.

Condiciones

- Se establecerán **tres rangos** por encima de los cuales los operadores empezarán a recibir pagos. Cada uno tendrá un precio.
- Se definirá una **lista de causas de ausencia válidas**, junto con un protocolo y un esquema para verificar su cumplimiento, que establecerán cómo se debe proceder ante ausencias válidas para que se considere la asistencia de la niña o el niño.

Verificación

- La **verificación se hará mensualmente** y la información será recolectada por las unidades operativas en el **módulo de asistencia del SIRBE**, sistematizadas por el DADE y analizada por el equipo de supervisión de la subdirección de infancia.

Rangos propuestos

- El **rango inferior parte del 50% del total de días hábiles** en los que se implementará el contrato (143 días hábiles).
- Al alcanzar los 72 días mínimos del primer rango, se estará **incentivando el cumplimiento de la meta del PDD** de permanecer en el sistema al menos 180 días (el 50% del año).

Rango 1	Rango 2	Rango 3
72 – 96 días hábiles	97 – 120 días hábiles	121 – 143 días hábiles

Ejemplo

Intervalo de días	# de niños que estuvieron en atención	Valor	Valor
72 – 96	350	Precio 1	<i>Precio 1 x # de niños/as</i>
97 – 120	600	Precio 2	<i>Precio 2 x # de niños/as</i>
121 – 143	1.200	Precio 3	<i>Precio 3 x # de niños/as</i>

Medición de la Calidad de la Educación Inicial (IMCEIC): Condiciones estructurales y del proceso de la calidad

Descripción

Creado por el Ministerio de Educación y la Universidad de los Andes para recoger información sobre:

- El nivel de operación de los CDI
- La calidad estructural y de procesos en las aulas
- La participación de los niños, las familias y la comunidad en los CDI

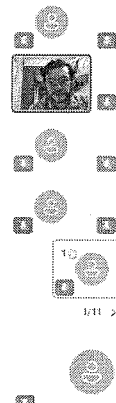
Dimensiones que evalúa

- Entorno físico
- Interacciones e intencionalidad pedagógica
- Interacción con el ambiente

Se usará la *guía de observación del aula como cuestionario*

¿Cómo se califica

- Los ítems de la guía de observación que se puntúan en una escala de 1 a 4
- Se considera que los puntajes menores a 2 indican un nivel bajo de calidad, puntajes de 2 a 3 un nivel medio de calidad y que los puntajes superiores a 3 sugieren un nivel alto de calidad



Métrica 3: pertinencia

Indicador, unidad de pago y consideraciones adicionales propuestas

Indicador

- **Nivel de calidad en el que se encuentra cada unidad operativa** en las dos dimensiones de la guía de observación del IMCEIC en el momento de medición.

Condiciones

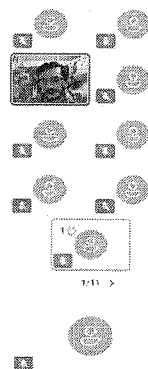
- La guía de observación se puntúa en una escala de 1 a 4, en donde un puntaje menor o igual a uno indica un nivel bajo de calidad, entre dos y tres medio, y superior a 3 indica un nivel alto.
- El indicador **dependerá del nivel alcanzado en las dos dimensiones** seleccionadas.
- Se recompensa a las UO que lograron un nivel medio o alto en ambas dimensiones de calidad.

Verificación

- La verificación y pago se realizarán al final del programa.

Puntajes propuestos

Escenarios	Nivel alcanzado por el UO en las dos dimensiones		Pago
	Dimensión 1	Dimensión 2	
1. Medio nivel de calidad en ambas dimensiones	Medio	Medio	\$X
2. Diferente nivel de calidad en ambas dimensiones	Medio	Alto	\$Y
	Alto	Medio	
3. Máximo nivel de calidad en ambas dimensiones	Alto	Alto	\$Z

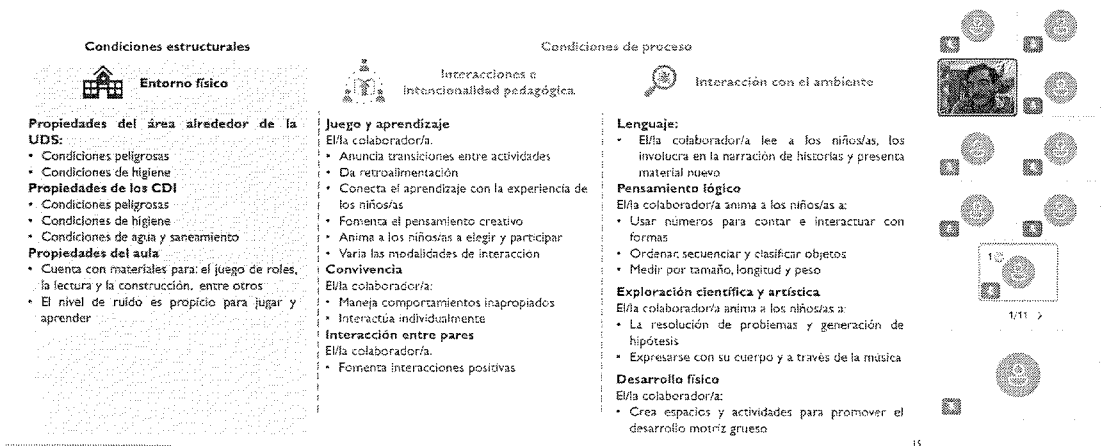


Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

¿Qué mide el IMCEIC?



Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
-	-	-
-	-	-

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francisca A. Posada	Responsables	J.I. Verdorff	

Anexos:

Elaboró: Francisca Alejandra Posada Torres